



**Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se determinan con carácter provisional las vacantes del concurso de traslados de ámbito autonómico de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2023**

La Resolución de 27 de octubre de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón” de 6 de noviembre), por la que se convocaba concurso de traslados de ámbito autonómico de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y Maestros preveía en su base segunda la determinación provisional de las vacantes y su posterior publicación.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación de acuerdo con el Decreto de 11 de agosto de 2023 del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, y artículo 2 del Decreto 102/2023, de 12 de agosto de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha resuelto:

Primero - Hacer públicos, con carácter provisional, los puestos de trabajo vacantes en centros públicos docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional que se relacionan en el siguiente anexo, con los que se efectuará la resolución provisional del concurso de traslados de los cuerpos convocados anteriormente citados.

Segundo - Las vacantes anunciadas por la presente Resolución se elevarán a definitivas en la resolución definitiva del concurso de traslados incluyéndose, de conformidad con lo dispuesto en la citada base segunda de la convocatoria, las modificaciones oportunas respecto de las vacantes provisionales.

Tercero - Estas vacantes se incrementarán, en su caso, con las resultas que se produzcan de la adjudicación provisional de vacantes, siempre que no proceda su amortización provisional o definitiva conforme a lo previsto en la planificación escolar.



Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Director General de Personal, Formación e Innovación  
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA